



**IES SAN ISIDRO
MADRID**



International Baccalaureate®
Baccalauréat International
Bachillerato Internacional

Política de Admisión al Programa del Diploma en el IES San Isidro



Contenido

1.	Introducción	3
2.	Criterios de baremación de solicitudes para el programa de diploma	3
2.1	Criterios para alumnos procedentes del IES San Isidro	3
2.2	Criterios para alumnos procedentes de otros centros	4
2.3	Para todos los alumnos	4
3.	Elaboración de lista de espera	4
4.	Proceso de admisión	5
4.1.	Responsables	
4.2.	Difusión	
4.3.	Calendario	
5.	Aclaraciones finales	6
6.	Anexo I. Compromiso del alumnado y de sus tutores legales.	8



1. Introducción

El proceso general vendrá regulado por la normativa básica de la Comunidad de Madrid para la participación en el proceso de admisión. Sin perjuicio de su participación en el procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para acceder a las enseñanzas del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional el alumnado interesado presentará además una solicitud de admisión a este programa en la secretaria del Instituto.

Durante el primer curso de implantación del Programa del Diploma, el IES San Isidro ofertará un número máximo de 40 plazas, divididas en 2 grupos.

2. Criterios de baremación de solicitudes para el programa de diploma

El instituto San Isidro de Madrid, establece una serie de criterios de admisión para el Programa Diploma que se desarrolla en los cursos de bachillerato, de manera diferenciada según se trate de alumnos que provengan del propio instituto o de alumnos que vengan de cualquier otro centro.

2.1 Criterios para alumnos procedentes del IES San Isidro

Se reserva el 60% de las plazas para el alumnado de nuestro Centro, siempre y cuando cumplan los requisitos que se exponen a continuación.

El orden de adjudicación para el acceso de alumnado de nuestro centro será de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Haber obtenido una nota media de 8 o más puntos calculada a partir de las notas de 3ºESO y las dos primeras evaluaciones de 4ºESO o equivalentes, habiendo promocionado sin materias suspensas. En este cómputo se excluyen las calificaciones de la asignatura de Religión o de la asignatura alternativa que se proponga a la misma.
- Compromiso de disponer de un título acreditativo del nivel B2 en Inglés antes del comienzo de 1º Bachillerato, o haber realizado un curso académico en un país de habla inglesa, o una nota mínima de un 8 en la materia de Inglés en la evaluación final de 3º y en la media de las dos primeras evaluaciones de 4º.



- Será **imprescindible** recibir un informe favorable de la Junta de Evaluación de 4º ESO en el que se haga especial hincapié en las habilidades del alumno y en su actitud hacia el aprendizaje. Además, existirá la posibilidad de realizar una entrevista para evaluar estas competencias en el alumno o alumna,
- Los alumnos que tengan 8 de media, no consigan plaza, o tengan una media mínima de 7, competirán con los alumnos que no provengan de nuestro Centro.

2.2 Criterios para alumnos procedentes de otros centros

Primera fase.

En el caso de alumnos que provengan de otros centros se establecerá un baremo sobre 15 puntos, de la siguiente manera:

- **Hasta 7 puntos:** la media de 3ºESO y de las dos primeras evaluaciones de 4º ESO (sin Religión o MAE). En caso del alumnado que haya cursado un año en un país extranjero, se computarán únicamente aquellas materias que tengan una equivalencia completa con las del sistema español.
- **Hasta 6 puntos:** media en las siguientes materias en las dos primeras evaluaciones de 4ºESO:
 - o Todas las modalidades: Lengua y Literatura española, Matemáticas.
 - o Modalidad de Ciencias (Bio-sanitaria e Ingeniería): Física y Química, Biología.
 - o Modalidad de Ciencias Sociales: Económicas y Latín.
- **1 punto** por provenir de un Instituto Público en territorio español.
- **1 punto** por tener un certificado C1 en inglés, o B2 en cualquier otra lengua extranjera.

Segunda fase:

El alumnado procedente de otros centros, además de cumplir los requisitos de admisión, deberá realizar una prueba competencial en:

- a) Lengua castellana: realización de un comentario de texto guiado.
- b) Matemáticas: resolución de operaciones matemáticas básicas, planteamiento y resolución de problemas propios de 4º ESO.



Esta prueba ponderará un 40% de la calificación con la que se configurará el segundo y último listado con el alumnado admitido. La calificación obtenida en la primera fase ponderará un 60%.

Esta prueba podría tener carácter eliminatorio en aquellos casos que no muestren el carácter competencial necesario para afrontar las exigencias del PD.

El alumnado del IES San Isidro que no haya obtenido plaza directa participará en esta fase con la media obtenidos en las tres evaluaciones de 4º ESO en Lengua y Literatura Española y Matemáticas.

2.3 Para todos los alumnos

Por último, los criterios generales que deben cumplir, en todo caso, todos los alumnos (tanto los alumnos del centro como los de fuera del centro) son los siguientes:

- Haber obtenido una nota media mínima de 7 puntos calculada a partir de las notas de 3º ESO y en las dos primeras evaluaciones de 4º ESO. En el caso del alumnado que haya cursado un año en un país extranjero, se computarán únicamente aquellas materias que tengan una equivalencia completa con las del sistema español.
- No haber repetido curso ni en 3º ESO ni 4º ESO, y no haber titulado con materias suspensas. Se valorarán casos excepcionales debidamente justificados.
- Disponer de un certificado B2 en Inglés o calificación mínima de 8 en una titulación que acredite Inglés Avanzado.
- Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes del alumnado para el itinerario Tecnológico que hayan cursado Matemáticas Aplicadas a las Enseñanzas Académicas, y Física y Química en 3º y 4º ESO.
- Solamente se tendrán en cuenta las solicitudes del alumnado para el itinerario de Ciencias de la Salud que hayan cursado Matemáticas Aplicadas a las Enseñanzas Académicas, Biología y Física y Química en 3º y 4º ESO.

3. Elaboración de lista de espera

Para cubrir posibles renunciaciones o bajas de alumnos admitidos, se elaborará una lista de espera, la cual estará formada conjuntamente por alumnos procedentes del IES San Isidro y por alumnos de otros centros.



Para formar parte de la lista de espera, será necesario tener más de un 7 de nota media entre las notas finales de 3ºESO y las dos primeras evaluaciones de 4ºESO (excluyendo nota de Religión o alternativa a la Religión). El orden de la lista de espera se guiará por el baremo sobre 15 puntos comentado anteriormente.

4. Procedimiento de admisión.

4.1. Responsables.

Los responsables del procedimiento de admisión serán la persona a cargo de la Coordinación del PD y el Jefe de Estudios.

4.2. Difusión.

La difusión de la admisión en el Programa del Diploma en el IES San Isidro. Se realizará por los siguientes medios:

- Jornadas de puertas abiertas e información, dos convocatorias en los meses de febrero y marzo con suficiente antelación al periodo de admisión.
- Envío de correos electrónicos a las AMPAS y otros centros de educación con información del Programa del Diploma en nuestro Centro.
- Trípticos informativos
- Web del centro, con la información de las características propias del Programa en el centro.
- Páginas Web institucionales de la Comunidad de Madrid.
- Panel informativo en la entrada del Centro.
- Difusión gratuita en medios de comunicación.
- Difusión a través de las redes sociales del Centro.

Además, se realizarán jornadas de orientación académica específicas para el alumnado de nuestro Centro y sus familias en 4º ESO a través del Departamento de Orientación y de la Coordinación del PD.

4.3. Calendario.

En la web del IES San Isidro, apartado Bachillerato Internacional, Programa del Diploma, se publicará el calendario del proceso de admisión para el alumnado del Programa del Diploma. El calendario estará supeditado a los plazos de admisión que dicte la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.

5. Aclaraciones finales:

Política de admisión



- En caso de darse la situación de un empate entre estudiantes en cualquiera de las situaciones anteriores, se procederá a realizar una entrevista para desempatar. Las entrevistas serán realizadas por miembros del Departamento de Orientación y/o del equipo educativo del PD. En estas entrevistas se tendrá en cuenta no sólo el rendimiento académico del alumno/a, sino también su perfil que debe esforzarse por ser indagador, informado e instruido, pensador, solidario, buen comunicador, íntegro, de mentalidad abierta, audaz, equilibrado, reflexivo, en coincidencia con el perfil de la comunidad del IB y los principios del IES San Isidro. Se valorará, por tanto, el conocimiento y el compromiso con la misión del colegio y la filosofía del IB, que se reflejará en aspectos tales como su buena conducta (ausencia de expedientes disciplinarios), participación escolar y ciudadana, autonomía para el aprendizaje y hábitos de estudio. El conocimiento del alumnado del PD será también un elemento importante de valoración.
- La coordinación del PD podrá citar al alumnado aspirante a una entrevista en caso de que lo considere necesario, en la que se valorará el conocimiento del alumnado del PD y otros aspectos relacionados con el perfil del alumnado del IB. Será imprescindible superar la entrevista para poder acceder al Programa.
- La puntuación del baremo se deberá acreditar con un certificado o boletín de notas.
- En caso de alumnos procedentes de países extranjeros, se adaptarán sus calificaciones a las del sistema español según la normativa vigente: Resolución del 23 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se establecen las instrucciones para el cálculo de la calificación final que debe figurar en las credenciales de convalidación por 1º de Bachillerato y de homologación de títulos extranjeros al título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria y al del Bachiller español.
- No se tendrán en cuenta para el baremo las asignaturas de centros educativos extranjeros que no tengan correspondencia con las asignaturas del sistema educativo español.



- En el caso de que se haya solicitado plaza en el IES San Isidro también para el Bachillerato ordinario, una vez realizada la matrícula en el BI quedará automáticamente anulada la plaza en el Bachillerato ordinario.
- Una vez solicitada una modalidad y una opción determinadas en la instancia de admisión, no será posible modificar la misma para cursar otra modalidad u opción diferente en el Bachillerato Internacional.
- No se admitirán cambios de modalidad u opción de bachillerato una vez que se haya obtenido plaza para una modalidad y opción concretas.
- Una vez realizada la matrícula y pagada la cuota correspondiente, no se devolverá el importe de la matrícula en ningún caso. La cuota anual será la propuesta por la Comisión Económica del Bachillerato Internacional.
- El número mínimo de alumnos para abrir un grupo de una materia determinada, se adecuará a las normas generales dictadas por la Comunidad de Madrid.
- El alumno/a y sus tutores legales firmarán un acuerdo según el Anexo I en el que declararán conocer y aceptar la Política de Admisión en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional del IES San Isidro, así como la Política de Integridad Académica, publicadas en la web del Centro.



ANEXO I.

COMPROMISO DEL ALUMNADO Y DE SUS TUTORES LEGALES

Don/Doña -----

,

padre/madre/tutor/a legal del alumno/a

, declara conocer y aceptar la Política de Admisión en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional del IES San Isidro, así como la Política de Integridad Académica, publicadas en la web del Centro.

La familia/tutores legales y el alumno/a asumen el compromiso de cumplir todos los requisitos de esta política de admisión y, especialmente, la garantía de aceptar las condiciones de la política de integridad.

Fecha:

Firma:

Nombre y apellidos del padre/madre/tutores legales:

Firma:

Nombre y apellidos del
alumno/a: